

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres


Unidad Administrativa: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.  
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

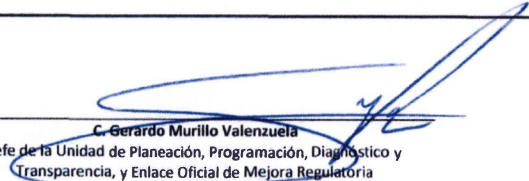
Fecha de elaboración:  
04/diciembre/2024

Actividades programadas en el POAMER 2024					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2024
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Revisión de la actualización los manuales de organización y procedimientos con la finalidad de realizar las actualizaciones pertinentes por el proceso de descentralización del Instituto.	Área Jurídica	Manuales aprobados y/o publicados.	Promover y contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado.	Fomentar una cultura institucional para transversalizar la perspectiva de género basada en promover los principios de justicia, paz, igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos.	Impulsar el ejercicio de la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia.	Actividad no cumplida. Debido al proceso administrativo de descentralización, se reprograma la aprobación de los manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, para ser publicados en la página del ISMujeres en el año 2025. Por lo anterior, se agrega nuevamente esta actividad en el PROAMER 2025.
2	Reglamento de Interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Revisión de la actualización el reglamento Interior del ISMUJERES por el proceso de descentralización del Instituto.	Área Jurídica	Reglamento aprobado y publicado	Promover y contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado.	Fomentar una cultura institucional para transversalizar la perspectiva de género basada en promover los principios de justicia, paz, igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos.	Impulsar el ejercicio de la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia.	Actividad no cumplida. Debido al proceso administrativo de descentralización, el proceso de modificaciones aun continua para posteriormente solicitar su aprobación y publicarlo en la página del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. Por lo anterior, se agregara esta actividad en el PROAMER 2025.
3	Elaborar el POAMER, Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025	Revisar los aspectos de mejora regulatoria en el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.	Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia.	Programación de actividades anuales en mejora regulatoria	Adoptar mejores prácticas en temas de mejora regulatoria.	Generar y presentar el POAMER	Programación de actividades anuales en materia de mejora regulatoria.	Actividad cumplida. Entrega del PROAMER 2025 con las actividades correspondientes a trámites y servicios que se llevarán a cabo para el ejercicio fiscal 2025 a cargo del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

  
C. Irene Berenice Serrato Flores  
Directora General del  
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres  
(Autorizó)



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO  
DE LAS MUJERES  
LA PAZ, B.C.S.

  
C. Gerardo Murillo Valenzuela  
Jefe de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y  
Transparencia, y Enlace Oficial de Mejora Regulatoria  
(Elaboró)



**Oficio:** ISM/DG/851/2024

**Asunto:** Entrega POAMER 2025 e informe

La Paz, Baja California Sur, a 04 diciembre de 2024

"2024, Año del cincuentenario de la conversión de territorio nacional a estado libre y soberano de Baja California Sur"  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

**JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR**  
**COORDINADOR DE ASESORES DE LA**  
**JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, y en cumplimiento a la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 y del Informe de cumplimiento del PROAMER 2024, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que brinda esta dependencia, se adjunta al presente el formato impreso del PROAMER 2025 e Informe 2024 del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Asimismo, se envía en formato digital debidamente firmado y sellado al correo electrónico [mejora.regulatoria@bcs.gob.mx](mailto:mejora.regulatoria@bcs.gob.mx).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES LA PAZ, B.C.S.

**IRENE BERENICE SERRATO FLORES**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES**

CMV/bca

C.c.p. Lic. Juan Ramon Rojas Aripéz. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Atención y Seguimiento.

C.c.p. Archivo.



#Párale  
ALaViolencia



Calle Antonio Rosales Núm. 2040, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.

Teléfono: 612-123-94-00 Ext. 17053